INFORMACION PRESUPUESTAL

NOTA 18. CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Cuentas de orden presupuestarias de ingreso del ejercicio de 2020

Concepto	Importe
Ley de Ingresos estimada	$352,167,070
Modificaciones a la Ley de ingresos estimada	(56,613,632)
Ley de Ingresos devengado	-
Ley de Ingresos recaudado	295,553,438

Cuentas de orden presupuestarias de egresos del ejercicio de 2020

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado anual	$325,321,203
Presupuesto de egresos por ejercer	-
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	17,157,860
Presupuesto de egresos devengado	(35,967,928)
Presupuesto de egresos ejercido	-
Presupuesto de egresos pagado	$306,511,135

Con el fin de cuadrar el presupuesto autorizado por la cantidad de $362,905,597, se informa que se tiene presupuestado otorgar crédito educativo por la cantidad de $26,845,867 con ingreso de recurso propio de este ejercicio 2020 y 7,000,000 con Aportación Estatal al patrimonio del Instituto.

Integración de los ingresos presupuestados y sus adecuaciones del ejercicio de 2020.

Los ingresos totales presupuestados originalmente para aplicarse en el ejercicio de 2020 fueron por $352,167,070, autorización mediante oficio No. 017-20/2020 de la Secretaría de Educación del día 29 de enero de 2020, y las modificaciones se aprobaron en actas de sesiones ordinarias la Junta Directiva celebradas en el ejercicio, quedando de la siguiente manera:

Rubros de ingresos	PRESUPUESTADO			
	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Ingresos Modificado Anual	%
Ingresos de la Gestión:				
Aprovechamientos	$10,691,356	$10,691,356	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	50,828,860	3,004,916	53,833,776	18%
	61,520,216	(7,686,440)	53,833,776	18%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:				
Transferencias Estatales	290,646,854	(48,927,192)	241,719,662	82%
Total	**$352,167,070**	**$(56,613,632)**	**355,293,575**	**100%**

Comparación de los ingresos presupuestados original modificado y el devengado del periodo enero a diciembre de 2020:

Concepto	Presupuestado		Devengado		% de Lo deben-gado	Variación vs lo devengado	
	Ingresos Modificado Anual	%	Importe Ejercido	%		Importe	%
Ingresos de la Gestión:							
Aprovechamientos	$ -	-	-	-	-	$ -	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	53,833,776	18%	53,833,776	18%	100%	-	-
Participaciones. Aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:							
Transferencias Federales	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias Estatales	241,719,662	82%	241,719,662	82%	100%	-	-
Total	**$295,553,438**	**100%**	**$295,553,438**	**100%**	**100%**	**$ -**	**0%**

Integración de los egresos presupuestados y sus adecuaciones del ejercicio 2020, aprobados por el Consejo Directivo, como sigue:

Rubros de egresos	PRESUPUESTADO			
	Egresos Aprobados Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Egresos Modificado anual	%
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	$60,000,191	$1,433,321	$61,433,512	18%
Materiales y Suministros	1,500,000	(191,334)	1,308,666	0%
Servicios Generales	53,078,889	(17,298,795)	35,780,094	10%
	114,579,080	(16,056,808)	98,522,272	29%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Ayudas Sociales	210,742,124	26,645,778	237,387,902	69%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
Mobiliario Administrativo	-	655,619	655,619	0%
Activos Intangibles	-	-	-	0%
	-	655,619	655,619	0%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	5,913,271	5,913,271	2%
	-	5,913,271	5,913,271	2%
Total	**$325,321,204**	**$17,157,860**	**$342,479,064**	**100%**

Comparación de los egresos presupuestados y el devengado del ejercicio 2020

Concepto	Presupuestado		Devengado		% de lo deven-gado	Variación vs lo devengado	
	Presupuesto Original Aprobado	%	Importe Ejercido	%		Importe	%
Gastos de Funcionamiento							
Servicios Personales	$61,433,512	18%	$61,433,512	18%	100%	-	-
Materiales y Suministros	1,308,666	0%	1,308,666	0%	100%	-	-
Servicios Generales	35,780,094	10%	35,780,094	10%	100%	-	-
	98,522,272	29%	98,522,272	29%	100%	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	237,387,902	69%	237,387,902	69%	100%	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							
Mobiliario Administrativo	655,619	0%	655,619	0%	100%	-	-
Activos Intangibles	-	0%	-	0%	0%	-	-
	655,619	0%	655,619	0%	100%	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones							
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	5,913,271	2%	5,913,271	2%	100%	-	-
Total	**$342,479,064**	**100%**	**$342,479,064**	**100%**	**100%**	-	-

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 19. INTRODUCCION.

Los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaria de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos. De esta manera se informa y explica la respuesta del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión.

Los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora son elaborados por la Dirección General de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Contabilidad y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto.

NOTA 20. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIEROS

Con fecha 29 de enero de 2018 en el Boletín Oficial, se publicó la Ley 275 en la que se crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo, que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Que se crea con la fusión del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de sonora.

En dicha ley Se abrogan la Ley que crea el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y la Ley que regula el otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

Pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, los recursos, los activos, los bienes muebles e inmuebles, los derechos y las obligaciones que integraban el patrimonio del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora según lo estipulado en la misma ley 275.

El 29 de enero de 2020, este Instituto recibió oficio No.017-20/2020 , de la Secretaria de Educación y Cultura, donde nos informa que el Presupuesto, autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2020 y comunicado a esa Secretaría a través de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Hacienda del Gobierno de Estado, del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora es por 362.9 millones de pesos, de los cuales según la Ley de Ingresos 61.5 millones de pesos corresponden a Ingresos Propios quedando asignado con recurso del Estado el importe de 301.4 millones de pesos. Es preciso aclarar que el recurso estatal se compone de Aportaciones al patrimonio para otorgamiento de crédito Educativo por 7.0 millones de pesos y asignado bajo el concepto de ingresos por la cantidad de 290.6 millones de pesos.

Al 31 de diciembre 2020 los ingresos recaudados fueron por 295.50 millones de pesos de los cuales 53.8 millones de pesos corresponden a recursos propios y 241.7. millones de pesos a aportaciones estatales.

Pandemia de Coronavirus (COVID-19)

Como es conocido, el mundo está enfrentando un problema muy serio de sanidad que inicio en China y se ha expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos de magnitudes no imaginadas en la economía mundial y ha originado medidas para evitar la propagación establecidas por los Gobiernos de cada país una vez que el COVID-19 ha sido declarado Pandemia.

Como resultado de las restricciones de actividades impuestas por las autoridades, algunas entidades podrían experimentar cambios significativos, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Entidad, y consecuentemente, en la operación y en los resultados de esta. Algunos principales impactos derivados de la Pandemia podrían ser:

- Cortes en la cadena de suministros que provoquen interrupciones de los servicios.
- Reducción de los ingresos por recuperación de los créditos e intereses.
- Reducción o aumento en los precios de mercado de los bienes genéricos.
- Reducción en la disponibilidad del personal.
- Aplazamiento o cancelación de programas.

Impacto en los estados financieros

No obstante que la propagación de la Pandemia durante los primeros meses de 2020 ocasionó acontecimientos disruptivos durante 2020, la entidad visualiza que dentro de los meses que restan de 2021, la entidad continuara en funcionamiento; sin embargo, se está llevando a cabo una evaluación especial de las áreas de los estados financieros que podrían sufrir algún impacto, como son, entre otras, las que se mencionan a continuación:

- Estimación para las pérdidas crediticias esperadas.
- Efectos por la reducción del personal.
- Cumplimiento de acuerdos contractuales y sus modificaciones.

Continuación Nota 20.

Adicional a lo señalado en los párrafos precedentes referente a la "Pandemia de Coronavirus (COVID-19)", la entidad no ha identificado otros hechos posteriores adicionales a revelar en la preparación de los estados financieros, para su reconocimiento o revelación al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha del informe financiero.

NOTA 21. AUTORIZACION E HISTORIA.

Con fecha 29 de enero de 2018 en el Boletín Oficial, se publicó la Ley 275 en la que se crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo, que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Que se crea con la fusión del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

NOTA 22. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo principal del Instituto es el otorgamiento de becas, estímulos y créditos educativos para iniciar, continuar o concluir la formación académica, así como para implementar acciones en materia educativa, cultural, deportiva, científica y tecnológica en beneficio de la población estudiantil sonorense. Lo anterior con la finalidad de fortalecer, difundir, promover y transparentar los programas de becas, estímulos y créditos educativos a efecto de fomentar e incentivar el aprovechamiento y el desempeño escolar.

a) ORGANIZACIÓN

1. De la integración y funcionamiento:

Órganos de Gobierno del Instituto. -

Junta Directiva:

Integrada hasta por nueve personas de reconocida honorabilidad, que serán designadas por el Gobernador del Estado.

Ejerce todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos de los artículos 2831 del Código Civil del Estado de Sonora y 9,10 y 11 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Dirección General
Nombrado y removido libremente por la Gobernadora del Estado.
Comités
Órganos de control y vigilancia
Dirección de Becas y Crédito

Continuación Nota 22.

Dirección de Administración.
Direcciones, subdirecciones y demás áreas que establezcan en la presente Ley, que se determinen de acuerdo con la junta Órgano de Control y Desarrollo Administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría, de la cual depende jerárquica, administrativa y funcionalmente.

Las funciones de vigilancia están a cargo de los Comisarios Públicos Oficial y Ciudadano designados por la Secretaría de la Contraloría General, los cuales ejercerán las funciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

El titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y los Comisarios Público Oficial y Ciudadanos, participan con voz en las reuniones de la Junta Directiva.

2. Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- **Estructura organizacional básica**

13.01 Dirección General
213.01 – Titular de la Unidad de Transparencia
213.01 – Departamento de Acceso a la Información

213.01 Dirección de Becas y Crédito
13.02.01 – Subdirección de Operaciones y Vinculación
13.02.01.01 – Área de Programas Operativos
13.02.01.02 – Área de Vinculación
13.02.02 – Subdirección de Evaluación y Asignación de Beneficios
13.02.02.01 – Coordinación de Seguimiento a Beneficios
13.02.03 – Subdirección de integración y Pagos a Beneficiarios
13.02.03.01 – Área de Nóminas a Beneficiarios
13.02.04 – Subdirección de Cartera
13.02.04.01 – Coordinación de Gestión de Cobranza
13.02.04.02 – Coordinación de Custodia de Documentos
13.02.05 – Coordinación de Extensión Obregón
13.02.06 – Coordinación de Extensión Nogales

213.03 Dirección de gestión Financiera

213.04 Dirección de Administración
13.04.01 - Departamento de Materiales y Servicios
13.04.02 – Subdirección de Planeación
13.04.03 – Subdirección de Desarrollo Organizacional

Continuación Nota 22.

13.04.04 - Subdirección de Infraestructura y Tecnologías de la información
13.04.04.01 – Coordinación de Sistemas
13.04.04.02 – Coordinación de Seguridad y Otros Servicios Informáticos
13.04.05 – Subdirección de Contabilidad y Finanzas
213.04.05.01 - Departamento de Contabilidad
213.04.05.02 - Departamento de Finanzas

b) OBJETO SOCIAL

El objetivo principal del Instituto es el otorgamiento de becas, estímulos y créditos educativos para iniciar, continuar o concluir la formación académica, así como para implementar acciones en materia educativa, cultural, deportiva, científica y tecnológica en beneficio de la población estudiantil sonorense. Lo anterior con la finalidad de fortalecer, difundir, promover y transparentar los programas de becas, estímulos y créditos educativos a efecto de fomentar e incentivar el aprovechamiento y el desempeño escolar.

Principal Actividad

Administrar los recursos financieros destinados a becas créditos y educativos y apoyar cualquier proyecto o iniciativa en materia educativa, que redunde en beneficio del desarrollo social y económico del Estado.

El Instituto es regulado en su operación por disposiciones específicas de la ley de Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su reglamento decretado por el Gobierno del Estado de Sonora.

c) ENTORNO FISCAL

El ejercicio fiscal del IBCEES comprende anualmente el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre.

El régimen fiscal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, es el correspondiente a Personas Morales con fines No Lucrativos según el artículo 95, fracción X de la Ley de Impuesto sobre la renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Continuación Nota 22.

d) RÉGIMEN JURÍDICO.

Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158, Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora. Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos.

Estructura Organizacional Básica.

NOTA 23. BASES Y POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Con el objeto de dar cumplimiento tanto a la armonización contable y establecer los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos en el Estado de Sonora; con el fin de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos que contribuyan a la medición de la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública incluyendo el patrimonio; este Instituto se rige según lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Sonora y la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental establecen la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que puedan afectar el presente ente público; es por ello por lo que los Estados Financieros se sustentan en los presentes para el registro de sus operaciones, elaboración y presentación de estos.

a) Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros adjuntos del Instituto se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Continuación Nota 23.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- **Plan de cuentas contables.**

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Contabilidad Gubernamental la administración de la entidad llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC, dicho catálogo de cuentas es continuamente actualizado e incorporadas las nuevas disposiciones emitidas en el lineamiento correspondiente.

Políticas contables significativas:

En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora ha venido implementando una serie de medidas tendientes a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha apoyado con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la información, las cuales se apegan a la diversa normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), algunas disposiciones se encuentran aún en su implementación derivado de las mismas disposiciones emanadas por el CONAC; de igual forma aplicando, cuando así se requiere diversas disposiciones estatales. Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado Sonora, se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Continuación Nota 23

b) Base de Registro:

Ingresos:

Los ingresos por intereses de los contratos de crédito educativo, ordinarios y moratorios, celebrados con acreditados se reconocen al momento de ser recaudados, según lo estipulado por la CONAC en el acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los ingresos publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 2018.

Los ingresos por transferencias del Gobierno del Estado se reconocen al momento de que se recaudan, atendiendo al acuerdo mencionado anteriormente.

Reconocimiento de egresos:

Los egresos se reconocen en base acumulativa en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo con la partida presupuestal que le corresponda, independientemente de su fecha de pago.

c) Existencia permanente:

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

d) Legalidad:

De acuerdo con la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

e) Operaciones con el extranjero:

El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, no realizó operaciones en el extranjero.

Continuación Nota 23

f) Efectivo y equivalentes:

El efectivo y sus equivalentes están presentados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

g) Fondo para Programa de Crédito Educativo

El fondo para programa de crédito Educativo está representado por inversiones en instituciones bancarias cuyos rendimientos se incluyen en los resultados del ejercicio como parte del resultado integral de financiamiento.

Con fecha 28 de noviembre de 2000, mediante reunión ordinaria de la H. Junta Directiva se acuerda la creación del fondo para programa de Crédito Educativo, el cual se integrará de los montos por entregar de los créditos ya contratados, renovaciones esperadas en el siguiente periodo para proteger las renovaciones de acreditados y remanentes de tesorería que la H. Junta Directiva autorice.

Con fecha 24 de mayo de 2001 mediante junta de asamblea se ratifica la mecánica para la determinación del saldo del fondo.
Con fecha 28 de junio de 2013 mediante junta directiva de asamblea se incorporó a dicho fondo los remanentes de tesorería, los cuales se determinarán una vez descontadas las siguientes partidas:

- Partidas presupuestadas con recurso propio no ejercidas
- Los pasivos por cubrir en corto plazo
- El saldo efectivo de los fondos en Administración
- Fondo para pago de pasivos

h) Cuentas por cobrar:

Los ingresos derivados de la operación propia de la Entidad y otros servicios se registran en contabilidad hasta el momento en que se cobran.

Se revisa periódica y sistemáticamente la antigüedad y cobro de sus cuentas por cobrar. Como resultado de este procedimiento no se identificaron cuentas que pudieran considerarse en la estimación para cuentas de cobro dudoso. Aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen previa autorización.

Continuación Nota 23

i) Estimación para Créditos Incobrables

Se registran mensualmente una estimación para cuentas incobrables de acuerdo con la política autorizada por el H. Junta Directivo el día 8 de abril de 2003, como consta en acta 130, vigente a partir de junio del mismo año. Con fecha 15 de agosto de 2010 hubo una actualización, como consta en acta no. 164. A partir de entonces la estimación de cuentas incobrables está representada por los saldos de los acreditados que reúnan las siguientes características:

Tipo de Riesgo	Rango de meses de atraso a partir de la fecha de vencimiento de su amortización más antigua vencida	% a Reservar Sobre el Saldo Vencido	Observaciones
A	6 a 11	50%	
	12 a 14	100%	
B	15 en Adelante	100% Saldo Total	Saldo total (vencido y por vencer). cuentas sin movimiento, sin convenio con o sin demanda
C		100% Saldo Total	Saldo total (vencido y por vencer) de los casos turnados a demanda

j) Bienes inmuebles, muebles y activos intangibles:

Representa las inversiones en Terrenos y edificios, así como Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Software, propiedad de la entidad destinados al logro de los objetivos sociales de la misma.

En caso de existir bienes donados se registran al valor asignado por el donante o al valor catastral, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable

En el ejercicio de 2020 se actualizo el valor del terreno y edificios no habitacionales en base a su valor catastral.

Los gastos de reparación, mantenimiento y conservación se cargan a los resultados del ejercicio.

k) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

Los Activos Fijos Propiedad del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora se les aplica la Depreciación correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

Se multiplican los años de vida útil que el Sistema PLASA proporciona de manera automática por 12 que son los meses que tiene cada año.

Continuación Nota 23

l) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos solamente cuando es exigible una salida de recursos.

m)Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros, se han utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

n) Obligaciones Laborales:

Al momento y de conformidad con la legislación que le resulta aplicable, específicamente lo relativo al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, y el punto 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, se ha atendido al pronunciamiento del Consejo Nacional de Armonización Contable en su numeral 12.4 Obligaciones laborales, que a la letra establece:

"Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera"; Además, de conformidad con los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

o) Remanente de ejercicios anteriores

Los remanentes generados en cada ejercicio se transfieren a los ingresos del siguiente, solo con la autorización del comité técnico y la validación de la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora

p) Control presupuestal

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado, así como su vinculación con el avance físico y financiero de los proyectos programados. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

La Entidad formula presupuestos para cada año, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas y ejerce control de sus ingresos y egresos del ejercicio a través de sus sistemas contables, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

NOTA 24. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, no realizó operaciones en el extranjero.

NOTA 25. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

El IByCEES maneja dos tipos de activos, el activo fijo y el circulante. El activo fijo o su equivalente están integrados por Bienes muebles e inmuebles, terrenos y los edificios.

Se establece en el apartado de desglose, las depreciaciones correspondientes según los parámetros de estimación de vida útil aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31de diciembre de 2020
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)

Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del periodo		Saldo final	Variaciones del periodo
		Cargos	Abonos		
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	$98,254,031	$2,711,553,472	$2,744,228,449	$65,579,054	$(32,674,977)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	806,375,397	485,199,494	447,995,027	843,579,864	37,204,467
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(717,523,211)	70,714,208	125,193,522	(772,002,526)	(54,479,315)
Otros Activos Circulantes	780,510	-	-	780,510	-
Suman los activos circulantes	187,886,727	3,267,467,173	3,317,416,998	137,936,903	(49,949,824)
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,953,640	22,749	-	1,976,389	22,749
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	536,355,861	4,785,290	13,868,650	527,272,501	(9,083,360)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,483,834	261,772	-	7,745,607	261,772
Bienes Muebles	19,206,282	(2,064,433)	29,787	17,112,062	(2,094,220)
Activos Intangibles	82,236	2,720,052	-	2,802,288	2,720,052
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,350,968)	15,886	6,028,483	(12,363,565)	(6,012,597)
Suman los activos no circulantes	558,730,886	5,741,315	19,926,919	544,545,282	(14,185,604)
Total, activo	**$746,617,612**	**$3,273,208,489**	**$3,337,343,917**	**$682,482,184**	**$(64,135,428)**

NOTA 26. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Este Instituto cuenta con fideicomisos para el otorgamiento de Becas.

Fideicomiso Número 116 812-4 Banamex. Cta. 509345-5 Manejo Recurso Federal y Cuenta 509344-7 Manejo Recurso Estatal.

NOTA 27. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Con el propósito de recuperar y apoyar a los jóvenes estudiantes y seguir promoviendo la labor social del instituto, se autorizan los siguientes programas, planes y convenios:

PRIMERO.- Se autoriza la condonación de intereses y accesorios de los créditos que se encuentran en cartera vencida que hayan sido otorgados desde la creación del Instituto hasta el 31 de Diciembre del 2011 y en los cuales se haya agotado alguna de las gestiones de cobranza y los acreditados no cuenten con recursos para cubrir el pago, bajo el esquema del programa denominado **"Liquida tu cuenta"** en el cual se realiza la condonación de hasta el cien por ciento de intereses normales y accesorios de los créditos que se encuentran en cartera del Instituto, liquidando de esta manera sólo el capital de su adeudo total.

SEGUNDO. - Se autoriza el Programa denominado **"Apoyo a la Excelencia"** mediante el cual, todo estudiante que haya culminado sus estudios con un promedio de 9 o más, quedará exento del pago de intereses, siempre y cuando se encuentre al corriente en sus pagos.

TERCERO. - Se autoriza el plan de salida denominado **"Acreditado cumplido"** donde se le condona al acreditado el cincuenta por ciento de los intereses ordinarios en su pago mensual, siempre y cuando se encuentre al corriente en su pago.

CUARTO. - Se autoriza el convenio de pago denominado **"Liquida en Pagos"** el cual se celebrará hasta por un plazo de 6 meses, en el que se realizará la condonación del cincuenta por ciento de intereses normal y el cien por ciento en accesorios de los créditos que se encuentran en cartera del Instituto, pagando de esta manera sólo el capital y el cincuenta por ciento de intereses normal.

QUINTO.-. Se autoriza el convenio de pago denominado **"Ponte al corriente"** en el cual se realiza la condonación de intereses y accesorios de los créditos que se encuentran en cartera del Instituto, liquidando de esta manera sólo el capital vencido de su adeudo.

SEXTO. - La vigencia de estos estímulos de pago estará determinada por los tiempos y formas estipuladas por la Dirección General.

Continuación Nota 27.

La aplicación de los programas anteriormente mencionados arrojó los resultados siguientes en la recuperación de la cartera.

Mes	Meta De Recuperación	Recuperación Efectiva	Diferencia	% Recuperación Mens. Acum.Vs Meta mensual	% Recuperación Mens. Acum.Vs Meta Anual
Enero	15,143,433	14,751,563	-391,870	97.41	10.62
Febrero	13,255,197	12,273,906	-981,291	92.6	19.45
Marzo	14,791,911	10,429,776	-4,362,135	70.51	26.96
Abril	12,765,595	4,027,608	-8,737,988	31.55	29.85
Mayo	14,070,160	4,315,212	-9,754,949	30.67	32.96
Junio	14,048,737	9,925,316	-4,123,421	70.65	40.1
Julio	8,675,262	10,728,392	-2,053,131	123.67	47.82
Agosto	9,024,384	10,780,618	1,756,235	119.46	55.58
Septiembre	8,810,297	11,054,933	-2,244,636	125.48	63.54
Octubre	8,524,613	11,219,208	2,694,595	131.61	71.61
Noviembre	8,364,371	13,083,441	4,719,070	156.42	81.03
Diciembre	11,477,301	12,308,729	831,428	107.24	89.89
	---------	---------	-------	--------	---------
TOTAL	**$ 138,951,262**	**$124,898,702**	**$(14,052,560)**	**0.00**	**89.89**
	=========	==========	=======	========	==========

NOTA 28. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos históricos)
(Centavos omitidos)

	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
			$ -	$ -
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
			$ -	$ -
Otros Pasivos				
Servicios Personales por pagar	Pesos Mex.	México	16,191	16,191
Proveedores	Pesos Mex.	México	5,275,559	3,862,360
Transferencias Otorgadas por Pagar a C. P.	Pesos Mex.	México	-	33,538,348
Retenciones y Contribuciones por Pagar	Pesos Mex.	México	1,084,913	2,381,448
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mex.	México	3,940,490	1,600,137

Continuación Nota 28.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Pesos Mex.	México	269,528	205,749
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	Pesos Mex.	México	171,974	187,455
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Pesos Mex.	México	7,766,291	7,786,585
Documentos Por Pagar A Largo Plazo	Pesos Mex.	México	4,952,156	5,074,680
TOTAL, DE LA DEUDA			**$23,477,102**	**$54,652,953**

NOTA 29. CALIFICACIONES OTORGADAS.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, que de manera independiente no ha sido sujeto por las instancias correspondientes para emitirle una Calificación Crediticia.

NOTA 30. PROCESO DE MEJORA.

Se está trabajando en el establecimiento del proceso de mejora.

NOTA 31. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

NADA QUE INFORMAR

NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

NADA QUE INFORMAR

NOTA 33. PARTES RELACIONADAS.

Al ser un Organismo Público descentralizado del Gobierno Estatal está sujeto al presupuesto anual Asignado y autorizado para la realización de los programas y metas establecidos en el Programa Operativo Anual.

NOTA 34. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del **INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA** al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

C.P. Argentina Méndez Othón
Subdirectora de Contabilidad y Finanzas

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora General